

Contenido

Página

Prefacio — <i>Christophe Carle</i>	vii
Bienvenida — <i>Angel Gurría</i>	xi
Palabras del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) — <i>Enrique Román-Morey</i>	xv
Agradecimientos — <i>Péricles Gasparini Alves</i> y <i>Daiana Belinda Cipollone</i>	xxi

Primera parte: El Tratado de Tlatelolco

Capítulo 1: 30 años de experiencia hacia la consolidación de la primera zona libre de armas nucleares en el mundo — <i>Sergio González Gálvez</i>	3
Capítulo 2: Precursor de otras zonas libres de armas nucleares — <i>Enrique Román-Morey</i>	7
Capítulo 3: Tlatelolco y un mundo libre de armas nucleares — <i>William Epstein</i>	23
Capítulo 4: Proyección actual del Tratado de Tlatelolco — <i>Jorge Berguño Barnes</i>	29
Capítulo 5: Los grandes paradigmas de las relaciones internacionales ante la problemática de la desnuclearización — <i>Luis Alberto Padilla</i>	33
Capítulo 6: Precedentes y legados: la contribución de Tlatelolco al siglo XXI — <i>John R. Redick</i>	39

**Segunda parte:
Otras zonas libres de armas nucleares**

Capítulo 7:	El Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur (El Tratado de Rarotonga) — <i>Makurita Baaro</i>	51
Capítulo 8:	El Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en África (El Tratado de Pelindaba) — <i>Isaac E. Ayewah</i>	59
Capítulo 9:	El Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático (El Tratado de Bangkok) — <i>Arumugam Ganapathy</i>	65

**Tercera parte:
Zonas previsibles libres de armas nucleares**

Capítulo 10:	El estado de la iniciativa para crear un espacio libre de armas nucleares en Europa Central y Oriental — <i>Alyaksandr Sychou</i>	71
Capítulo 11:	Una posible zona libre de armas nucleares en Europa Central — <i>Michael Weston</i>	81
Capítulo 12:	El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente — <i>Nabil Elaraby</i>	87
Capítulo 13:	El Oriente Medio: perspectivas futuras — <i>Yitzhak Lior</i> ..	97
Capítulo 14:	Asia Central: perspectivas futuras — <i>Jargalsaihan Enkhsaikhan</i>	101
Capítulo 15:	Esfuerzos para desnuclearizar la Península Coreana: avances recientes — <i>Seo-Hang Lee</i>	105

Capítulo 16: El Sur de Asia y la Península Coreana — <i>Kim Chan Sik</i>	109
--	-----

Cuarta parte:
Una agenda para las zonas libres de armas nucleares
en el siglo XXI

Capítulo 17: El Tratado de Tlatelolco, el Tratado de No Proliferación (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE): ¿hacia la opción cero en armas nucleares? — <i>Thomas Graham, Jr.</i>	115
Capítulo 18: Un mundo libre de armas nucleares en el año 2020 — <i>Antonio de Icaza</i>	123
Capítulo 19: El papel que desempeñan las zonas exentas de armas nucleares — <i>Joëlle Bourgois</i>	131
Capítulo 20: Fortalecimiento del OPANAL: nuevos retos para el futuro — <i>Héctor Gros Espiell</i>	141
Lista de autores	155

Prefacio

Durante los últimos años, con la extensión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, se ha prestado mucha atención internacional a los procesos de no proliferación y desarme. La universalidad ha sido y aún sigue siendo uno de los propósitos esenciales de estos esfuerzos.

Al mismo tiempo, se ha hecho cada vez más patente que factores regionales de inseguridad pueden ser obstáculos importantes a la no proliferación y al desarme, y que de hecho se encuentran entre las principales causas de la proliferación y las carreras armamentistas. Por tanto, es necesario que las dimensiones regionales del control de armas sean encaradas tanto por los organismos normativos como por los diplomáticos y los de investigación.

El establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs) por iniciativa propia de los Estados regionales, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y refrendada por los Estados externos pertinentes, es una contribución importante a la no proliferación y al desarme y, sobre todo, a la seguridad internacional.

Junto con el OPANAL (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) y el Gobierno de México, el UNIDIR convocó a un seminario internacional sobre “Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo” en la ciudad de México los días 13 y 14 de febrero de 1997, fecha del trigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco. Se sostuvieron amplias discusiones; algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

Se resaltó el papel del *Tratado de Tlatelolco* como la primera expresión efectiva de una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en un área densamente poblada del mundo. El Tratado ha sentado un patrón a seguir por otras ZLANs. El trabajo de sus redactores en los años 60 fue extraordinariamente innovador y su influencia ha resultado duradera. El Tratado ha ofrecido resultados de seguridad tangibles a los Estados partes. También ha tenido un papel en mejorar la posición internacional de la América Latina y la región del Caribe, más allá de la cuestión del control de armas. Por otra parte, ha proporcionado un marco esencial para la transparencia y la cooperación nuclear en la región, particularmente entre la Argentina y el Brasil.

Otras Zonas Libres de Armas Nucleares. Se han negociado tres ZLANs después del Tratado de Tlatelolco: en el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga, 1985), en el Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok, 1995) y en África (Tratado de Pelindaba, 1996). Todos comparten obligaciones muy parecidas, tanto para los Estados miembros regionales como para los Estados externos pertinentes (especialmente los Estados poseedores de armas nucleares). Pero cada ZLAN tiene sus propias características, particularmente en términos de definiciones de actividades prohibidas, de la delineación de la zona de aplicación y de inspección y planes de verificación. Sobre todo, cada ZLAN es producto de circunstancias regionales específicas (de tipo político, estratégico, cultural y económico). Aunque el texto del Tratado de Tlatelolco ha sido una inspiración fundamental para otras ZLANs, su *ejemplaridad* no funciona sin la *especificidad* regional apropiada a otras ZLANs.

Futuras Zonas Libres de Armas Nucleares. El progreso logrado en la negociación de ZLANs y en la implementación de las mismas desde el fin de la guerra fría ha dado lugar a debates sobre las posibilidades de crear zonas similares en otras regiones, incluyendo el Medio Oriente, Asia del Sur, Asia Central, Europa Central y la Península de Corea. La mayoría de los participantes en el Seminario estuvieron de acuerdo en que eran escasas las posibilidades de que surgieran a corto plazo nuevas ZLANs en estas regiones.

Esto planteó el problema de *la relación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares y los procesos de paz*. Las ZLANs tienen potencialmente una importancia capital en áreas caracterizadas tanto por tensiones regionales como por la existencia real o supuesta de capacidad nuclear. Asimismo, es en tales regiones donde son más difíciles de negociar. Se discutieron dos modos alternativos de concebir esta relación: uno es considerar una ZLAN como el producto final de un proceso de paz exitoso; otro es ver las discusiones y negociaciones de una ZLAN como una parte o etapa de procesos de paz que involucran la creación de confianza y el control de armas. En cuanto a esto, se citó la gradual implementación del Tratado de Tlatelolco como un posible ejemplo.

Se contempló el fortalecimiento de la *cooperación entre Zonas Libres de Armas Nucleares existentes* como un camino útil a seguir. Muchos participantes expresaron que los Estados miembros de las ZLANs (y sus organizaciones regionales) podrían compartir productivamente sus experiencias respectivas y extraer lecciones tanto de los éxitos como de las dificultades pasadas. Se discutió la experiencia adquirida a lo largo de los años por el OPANAL como algo particularmente relevante a este respecto, así como lo fue el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Además de tal cooperación, se discutieron varias opciones para el futuro, incluyendo la *ampliación del alcance regional de las ZLANs existentes* —con propuestas para un hemisferio sur libre de armas nucleares— y el *aumento del tipo de armas prohibidas por las ZLANs existentes*.

La idea de un hemisferio sur libre de armas nucleares encontró diversas reacciones. Algunos la vieron como un paso hacia el desarme nuclear mundial; otros, como una realidad *de facto*; otros llegaron a objetar que su área de aplicación incluiría extensas áreas oceánicas y aguas internacionales. En suma, se propusieron más preguntas que respuestas. ¿Qué forma legal tomaría un arreglo de ese tipo? ¿Cuál sería su relación con los esfuerzos multilaterales y universales para la no proliferación y el desarme?

Se consideró incrementar el tipo de armas prohibidas en las ZLANs como una opción interesante. Se sugirió, por ejemplo, que, basándose en su compromiso con la prohibición de las armas nucleares, los Estados partes del Tratado de Tlatelolco podrían concebir modos de encarar juntos el control (o prohibición) regional de otras armas de destrucción masiva, de varios tipos de armas convencionales y/o de vehículos portadores tales como misiles balísticos tierra-tierra.

En términos más generales, existe una clara complementariedad entre, por una parte, los esfuerzos —con intenciones de universalidad— para la no proliferación y el desarme globales, y por la otra, la instauración de ZLANs a nivel regional. Enfrentamos el reto de reflexionar constructivamente sobre los modos de hacer que ambos procesos se refuercen mutuamente.

Christophe Carle
Director Adjunto
UNIDIR

Bienvenida

*Angel Gurriá**

En esta fecha nos congrega un hecho único: la conmemoración del 30.º aniversario de la apertura a la firma del Tratado que estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares en una región densamente poblada, como resultado de un esfuerzo genuinamente latinoamericano.

Fresca aún la vivencia de la “crisis de los misiles”, este esfuerzo inició, con la Declaración Conjunta de los Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, en abril de 1963, anunciando su disposición de firmar un acuerdo multilateral latinoamericano que los obligara a “no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear”.

Cuatro años de trabajos preparatorios condujeron a la aprobación unánime del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, más conocido como el Tratado de Tlatelolco, el cual se abrió a la firma el 14 de febrero de 1967.

El Tratado de Tlatelolco hizo diversas aportaciones al derecho de los Tratados. Entre otras, el establecimiento de un régimen de verificación y control a través de un órgano de vigilancia permanente y la obtención de garantías de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

La incorporación de enmiendas al texto original ha permitido responder a la necesidad de evolución del propio instrumento y facilitar la plena adhesión de todos los Estados de la región.

Por ello, es un motivo de gran satisfacción constatar que los 33 Estados de América Latina y el Caribe están comprometidos con el espíritu y objetivo de este instrumento, y estoy convencido de que en breve concluirá el proceso de ratificación de los dos Estados que aún no son Miembros plenos. México continuará impulsando la plena consolidación del régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco. Por esta vía, América Latina envía al mundo un mensaje contundente de su apego indeclinable por la paz y el fomento de la seguridad, genuina seguridad, en el planeta.

Este instrumento también ha sido un ejemplo para iniciativas que han dado fruto en el Pacífico Sur, en África y en el Sudeste Asiático, como nos lo

* Secretario de Relaciones Exteriores de México.

indica el mapa que tenemos con nosotros. El año pasado, el Presidente de Rusia propuso la creación de una zona desnuclearizada en el Centro y Este de Europa y los países bálticos. Confiamos en el avance y proliferación de este tipo de instrumento en todas las zonas del mundo.

La multiplicación de zonas libres de armas nucleares constituye un medio para alcanzar la meta del desarme general y completo, ya que delimita su existencia geográficamente, hace más remota la posibilidad de su empleo y fortalece la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, México respalda y promueve una mayor coordinación entre las zonas libres de armas nucleares existentes y empeña su mejor esfuerzo para consolidar este estatuto en todo el hemisferio sur y áreas adyacentes.

En el Tratado de Tlatelolco, los Estados Partes decidimos renunciar a la opción de producir, poseer o emplear armas nucleares y asumimos el compromiso de dar solamente usos pacíficos a la energía proveniente del átomo.

El Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) estableció un acuerdo básico: los Estados no nucleares abandonaban la opción nuclear y los Estados poseedores de armas nucleares buscarían el desarme nuclear y la eliminación completa de este tipo de armamento. Esta última disposición daba un carácter temporal a la distinción entre los Estados nucleares y los no nucleares.

Sin embargo, en el marco de la guerra fría, el acuerdo básico del TNP no fue honrado. En el inicio de los años noventa, al hacer una revisión del funcionamiento del Tratado, observamos que al llamado Club Nuclear de las cinco potencias se habían sumado otros Estados, los llamados “en el umbral de las armas nucleares”, los cuales eran capaces, por sus recursos materiales y tecnológicos, de producir estos artefactos bélicos. A pesar de los compromisos contraídos, había y sigue habiendo un mayor número de armas nucleares, más sofisticadas y con mayor capacidad destructiva que en 1970.

La guerra fría nos mostró que la mera posesión, y aún más, el desarrollo de las armas nucleares, sólo conduce a una espiral negativa de desconfianza recíproca entre los Estados, que pone en riesgo la propia existencia de la raza humana. El primer signo real de la globalización consistió en darnos cuenta de que podíamos desaparecer todos juntos de la faz de la tierra, por un error involuntario o por una decisión unilateral, con el simple gesto de oprimir un botón.

Hoy más que nunca debemos aprovechar la oportunidad que la historia nos ofrece. El fin del bipolarismo nos permite vislumbrar la posibilidad de

cumplir plenamente con los compromisos adquiridos y crear las instituciones y los compromisos necesarios para no cometer un suicidio como especie.

Si bien limitado en su alcance, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), abierto a la firma hace cinco meses, constituye un paso importante hacia la eliminación de las armas nucleares. Los cinco Estados poseedores de este tipo de armamentos se han comprometido con el propósito y espíritu de este instrumento.

En 1995, la Conferencia del TNP prorrogó el estado de distinción o de privilegio de los Estados nucleares respecto de los demás. México invita a estos Estados a demostrar estatura política, mediante la negociación de un programa para la eliminación de las armas nucleares por etapas y con plazos definidos, que debe ser el paso que suceda al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en un proceso que lleve a la meta del desarme general y completo.

Al igual que las armas de destrucción masiva, fenómenos como las drogas y la criminalidad que generan —el terrorismo, el deterioro ambiental, la pobreza extrema y la falta de acceso al desarrollo— son retos a la preservación de la paz y la seguridad en todo el planeta. Por ello, la comunidad internacional en su conjunto debe definir el curso a seguir para hacerles frente. El globalismo puede ser un resorte formidable para la supervivencia y la estabilidad pero, mal manejado o mal entendido, puede generalizar las tendencias más nocivas de la humanidad.

Para México, la grandeza de los Estados se demuestra en su capacidad de transformar la pobreza en bienestar, no en la capacidad de destruir. La fortaleza se expresa en la construcción de consensos, no en la imposición de criterios unilaterales. Para México, los valores que son indispensables son los que fortalecen la paz, la estabilidad, la cooperación, la seguridad internacional y el respeto a los principios del derecho internacional.

El Tratado de Tlatelolco es una contribución latinoamericana al entendimiento pacífico, a esta seguridad internacional a la que aludíamos, y a la proyección de un orden civilizado y humanista, que proscribiera el uso de la fuerza en nuestra región.

Es por ello que para mí es un motivo de gran satisfacción inaugurar hoy este Seminario, cuyas aportaciones contribuirán a consolidar nuestro esfuerzo conjunto en favor de la eliminación total de las armas nucleares, en favor de un futuro de paz y de confianza en la preservación de los más altos valores de la raza humana.

Palabras del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

*Enrique Román-Morey**

Alguien sentenció que en la vida del ser humano y de las instituciones hay momentos memorables y luego están todos los demás. Hoy, 14 de febrero de 1997, se da uno de esos momentos memorables para el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, reconocido internacionalmente como el Tratado de Tlatelolco. Hoy, nuestro Tratado regional y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), que orgullosamente represento, cumplen 30 años de muy fructífera labor en pro de la paz regional y universal y en busca del desarrollo socioeconómico de los pueblos de los Estados que los integran al Tratado y como miembros del Organismo.

Es por ello que en esta memorable oportunidad, me permito rendir justo homenaje a los individuos y las instituciones que han hecho esto posible. Debo comenzar por aquellos que dieron la idea primigenia y que hoy no nos acompañan: al Embajador Emérito de México Alfonso García Robles, en la persona de su esposa la Sra. Juanita Zsyslo de García Robles; y al Embajador del Ecuador Leopoldo Benites Vinuesa, primer Secretario General del OPANAL, ambos miembros dilectos del comité de redacción del Tratado de Tlatelolco. A aquellos que hoy están con nosotros, los ex-Secretarios Generales del OPANAL: el Embajador uruguayo Héctor Gros Espiell; el Embajador ecuatoriano Ricardo Martínez Cobo; y el jurista venezolano Antonio Stempel Paris. Por supuesto que incluyo en esta lista —siempre incompleta como todas las listas de méritos— a todos los diplomáticos y pensadores latinoamericanos que participaron desde los instantes de la redacción del Tratado hasta los instantes de su consolidación regional. Muchos de ellos están hoy día en esta sala y les dedico mi sincero homenaje y una frase especial para William Epstein. No puedo dejar de mencionar a los fieles y

* Secretario General del OPANAL.

dedicados servidores del OPANAL, los de siempre y los de ahora, sin cuyo apoyo estos resultados exitosos no hubieran sido posibles.

Con relación a las instituciones, y no puedo empezar sin un especial reconocimiento al Gobierno sede, al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y sus máximos dirigentes que siempre creyeron y apoyaron las justas causas de Tlatelolco; a los Gobiernos de nuestra región que acompañaron la primera iniciativa para dar vida al Tratado de Tlatelolco: los Gobiernos del Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador; y a los demás Gobiernos de América Latina y el Caribe, quienes uno a uno, poco a poco, fueron integrándose a los ideales de paz y desarrollo de Tlatelolco. Sin su fe, sin su decisión política y sin su permanente apoyo, el Organismo que tengo a mi cargo no estaría hoy celebrando sus 30 años de manera tan especial.

El camino ha sido largo y difícil. Por haber nacido en medio de la guerra fría y haber tenido éxito a pesar de las circunstancias, el Tratado es una clara demostración de lo que nuestra región puede dar cuando en aras del bienestar común se está dispuesto a ceder intereses particulares; cuando se tiene una firme fe en la humanidad y su futuro y cuando se adoptan las adecuadas y oportunas decisiones políticas.

Al principio estuvimos solos y parecía que así podíamos correr más rápido. Sin embargo, ahora que estamos juntos, avanzamos más lejos en busca de la sublimación del espíritu de los redactores del Tratado de Tlatelolco, es decir, a gozar de un mundo de paz libre del arma nuclear.

Efectivamente, cuando el Tratado se abrió a la firma, 18 países de nuestra región lo suscribieron. Hace tan sólo tres años, cuando asumí este honroso cargo en enero de 1994, nuestro Organismo contaba con 25 Estados Miembros. Hoy no sólo festejamos el que todos los 33 Estados de la región hayan suscrito el Tratado de Tlatelolco, sino que vemos que nuestro ejemplo ha sobrepasado nuestras fronteras. Hasta hace menos de dos años, sólo otra región poblada del planeta había adoptado el régimen de desnuclearización bélica, es decir, el Pacífico Sur mediante el Tratado de Rarotonga de 1985. Hoy se suman otras dos regiones: el Sudeste Asiático mediante el Tratado de Bangkok de 1995, y el continente africano a través del Tratado de Pelindaba de 1996.

Hoy es un día memorable ya que podemos afirmar con toda claridad que el espíritu de nuestro tratado regional, nuestro Tratado de Tlatelolco, ha sobrepasado su propia zona de aplicación, internacionalizándose para beneficio de la comunidad de naciones en su conjunto. La prueba de esta afirmación —que puede sonar un tanto optimista y quizá presuntuosa— es la presencia de absolutamente todos los 33 Estados signatarios de la región y de los 6 Estados vinculados al Tratado mediante los Protocolos Adicionales. A

ellos debemos sumar los observadores de 40 Estados extrarregionales de los cinco continentes del mundo así como la personal presencia de los representantes de las otras tres zonas libres de armas nucleares y de aquellas otras que se encuentran en proceso de gestación, a quienes ofrecemos nuestro más decidido apoyo y colaboración cuando sea requerido; además, la presencia de representantes de organismos internacionales, incluidas la muy honrosa asistencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta es la primera vez en la historia del OPANAL que contamos con la participación de 88 representaciones de países y organizaciones en una conferencia general. Repito, hoy es un día memorable y que debe llenarnos de orgullo latinoamericano y caribeño.

Vemos pues que el Tratado de Tlatelolco y el OPANAL han alcanzado el objetivo político con el cual fueron diseñados hace 30 años. Sin embargo, considero que la tarea recién empieza con nuevas y más demandantes obligaciones. Para poder llevarlas a cabo, el OPANAL y sus dirigentes deben seguir contando con el permanente apoyo político de sus Partes que, además, debe cristalizarse en el impostergable cumplimiento por parte de todos y cada uno de ellos de sus compromisos económicos con el Organismo.

Claro ejemplo de la gestión de este OPANAL moderno, de este OPANAL acorde con las circunstancias actuales del entorno internacional, es el hecho del muy importante seminario internacional sobre “Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo”, que venimos desarrollando desde ayer en esta Ciudad de México con el copatrocinio de su ilustrado Gobierno y del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el cual ha congregado a las más distinguidas personalidades expertas en materia de desarme nuclear del mundo entero.

Muestras de este OPANAL moderno son otros eventos que hemos llevado a cabo en tiempos presentes, como el seminario del OPANAL sobre la “No Proliferación Nuclear: Puntos de Vista de América Latina y el Caribe”, celebrado en Cancún en 1995, y el Seminario sobre “Salvaguardias del OIEA: Verificación de su Cumplimiento con los Compromisos de No Proliferación”, que el OPANAL y el OIEA llevaron a cabo en Kingston, Jamaica, en 1996. Ambos eventos contaban con la participación de todos los Estados Miembros, Vinculados y Observadores del Organismo a mi cargo.

Más ejemplos de este OPANAL moderno son la participación de su Secretario General en todos los foros internacionales vinculados al tema, en especial en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado de No Proliferación (TNP), en la Asamblea

General de la OEA, en la Conferencia General del OIEA, y otros importantes foros. En fin, ese es el OPANAL moderno que las Partes quieren para beneficio de los gobiernos y pueblos de la región.

En fin, este OPANAL moderno es el que espera la decisión final de sus Partes para asumir las nuevas funciones que se dispongan y que se encuentran ya diseñadas en el informe del Grupo de Trabajo *Ad-hoc* sobre el fortalecimiento del OPANAL.

Como Secretario General del OPANAL, renuevo mi fe en el mandato del Tratado de Tlatelolco y mi confianza en que sus Partes me continuarán brindando su insustituible apoyo para el mejor logro de los objetivos de paz y desarrollo de América Latina y el Caribe.

No puedo terminar sin rendir un justo voto de reconocimiento a su digno país, el México pujante y moderno que nos acoge en este seminario, por su permanente apoyo y dedicación. Para ello, permítanme citar a uno de sus antecesores, Gustavo Díaz Ordaz, quien en 1969, en su mensaje al Primer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, afirmó:

“¡Ojalá que, tal como los Presidentes de América lo expresaron en Punta del Este en 1963, el Organismo cuya vida hoy inicia, muy pronto pueda agrupar a todos los países de nuestra área!”

¡Ese sueño se ha cumplido! Y en esa misma ocasión, el Embajador Alfonso García Robles sentenció:

“Cuando el Tratado de Tlatelolco llegue a cubrir todos los territorios enclavados en el área, el estatuto de proscripción absoluta de las armas nucleares se aplicará a una extensión de algo más de veinte millones de kilómetros cuadrados..., tamaño proeza hace ciertamente acreedores a todos los pueblos y Gobiernos latinoamericanos, que con perseverancia ejemplar han laborado juntos para lograrla, a la gratitud de la posteridad.”

Al agradecer a nombre del OPANAL su distinguida presencia y participación en este 30.º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco y al renovarles mi pedido de apoyo permanente a las nobles causas del Tratado de Tlatelolco, quiero citar al ex-Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, U. Thant, quien, en el primer día de labores formales de esta Conferencia General en 1969, afirmó:

“En un mundo que demasiado a menudo parece oscuro y ominoso, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro. Este Tratado es una demostración práctica para toda

la humanidad de lo que puede lograrse cuando existen la suficiente dedicación y la necesaria voluntad política.”

Sólo del dedicado esfuerzo de todos ustedes, unido a la gestión del OPANAL, dependerá que la luz del faro del Tratado de Tlatelolco siga iluminando el camino de paz, desarrollo y bienestar, no sólo de nuestra región, sino de todos los pueblos del mundo.

Agradecimientos

La conmemoración de cualquier aniversario de un tratado antiguo es una privilegiada oportunidad para examinar experiencias anteriores y reflexionar sobre nuevos desafíos. El Trigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco de 1967 representa tal esfuerzo. La idea para esta conmemoración surgió originalmente durante discusiones informales con el Consejero Juan Manuel Gómez-Robledo de la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra. Así que luego concebimos la idea de organizar un Seminario sobre *Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo*. Este Seminario, que se organizó en la Ciudad de México los días 13 y 14 de febrero de 1997, pareció una proposición apropiada, dada la Ceremonia Conmemorativa del Aniversario, igualmente en México en su carácter de Estado Depositario del Tratado de Tlatelolco.

Tenemos el agrado de extender nuestros agradecimientos a todas las personalidades que han hecho posible la realización de este Seminario. Primero, al Embajador Sergio González Gálvez, Subsecretario para Asuntos Multilaterales de México, por su apropiada decisión de copatrocinar el Seminario en ocasión de conmemorarse las celebraciones oficiales del Trigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco. La Embajadora Margarita Diéguez Armas y la Ministra Silvia Klee y González fueron instrumentales en la consolidación de un perspicaz y logístico apoyo del Gobierno de México para la preparación del Seminario. El Sr. Raúl Cueto Martínez, Director de Organismos y Mecanismos de Concertación e Integración Latinoamericanos, y la Sra. Eva Pizano, Subdirectora para el Grupo de Río y el OPANAL, son igualmente apreciados por su apoyo en el mantenimiento de una comunicación fluida entre el Gobierno de México y el UNIDIR. Todos estos esfuerzos, junto con el sostén que hemos recibido, son muy apreciados por el personal del UNIDIR.

Otro copatrocinador apropiado fue el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Agradecemos profundamente al Consejo del OPANAL por su aprobación para organizar una empresa colectiva con el UNIDIR como fue indicado en su Resolución C/E/Res.31 del 21 de noviembre de 1996. Con este respaldo legal, queremos rendir un homenaje especial al Secretario General del OPANAL, Embajador Enrique Román-Morey, quien ha dado al UNIDIR un apoyo adecuado e incondicional. Su previsión permitió que la idea del Seminario

fuese una realidad. Su perseverancia en asegurar la participación de cada Estado signatario del Tratado, al igual que la de los representantes de otras regiones del mundo, refuerza actualmente la atención del UNIDIR de proseguir con una distribución y representación geográfica lo más amplia posible en todas nuestras reuniones. Este evento ilustra la oportunidad de mantener y por cierto reforzar el OPANAL como una agencia viable, comprometida a asegurar este importante instrumento legal, el Tratado de Tlatelolco. El UNIDIR tuvo el honor de participar en tal empresa.

Una referencia especial es igualmente rendida al personal del OPANAL por su disponibilidad a cooperar con el UNIDIR. Por consiguiente, queremos agradecer al Sr. Javier Cureño, Sra. Eva Suck de López, Sr. Juan Yanaculis, Srta. Jessica Miano y Srta. Guadalupe Menchero.

Tenemos el placer de reconocer también a los representantes de las Misiones Permanentes con sede en Ginebra por su atención, tiempo y apoyo y por sus útiles consultas, las cuales ayudaron en la formulación de una agenda coherente para el Seminario. Durante estas reuniones, varias preocupaciones fueron comunicadas relacionadas con el Tratado mismo así como con el OPANAL. Lamentablemente, dado el corto período del Seminario, no todos los intereses relativos a los Estados Miembros pudieron ser incluidos, tales como las preocupaciones sobre el transbordo de armas nucleares en la región latinoamericana y el Caribe. Aunque no fue enfocada en la agenda, la cuestión sobre el tráfico de armas nucleares, no obstante es un tema fundamental que fue asegurado en los debates. Éstos y otros puntos relacionados reforzaron asimismo el Seminario.

En este mismo contexto, deseamos agradecer a las Misiones Permanentes y las organizaciones que proveyeron al UNIDIR de apoyo financiero, de manera directa e indirecta, para la realización del Seminario.

Con mucho gusto agradecemos al personal del UNIDIR por su apoyo administrativo y logístico. Aprovechamos esta oportunidad para reconocer igualmente al Sr. Diego Oyarzún-Reyes de la UNCTAD en Ginebra por su colaboración en la concepción del cartel para el Seminario y la tapa de este libro. Sus habilidades artísticas y profesionales han agregado complementos agradables a los diseños de ciertas publicaciones del UNIDIR.

Innegablemente, con el calibre de una triple cooperación de los organizadores, junto con la participación de varios diplomáticos, académicos, especialistas y expertos en el campo, el UNIDIR aseguró que el Seminario sobre *Las Zonas Libres de Armas Nucleares* fuera un triunfo y un importante desafío dirigido hacia el *Próximo Siglo*.

Ginebra, febrero de 1997

Péricles Gasparini Alves
Jefe de Asuntos Políticos
UNIDIR

Daiana Belinda Cipollone
Asociada de Investigaciones
UNIDIR